



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Noviembre de 2.008.-

939/08

Expte. N° 14345/08

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 17/08 que trata sobre la adquisición de una Licencia de Software "Statgraphics Centurión XV - Academic Pricing - Professional Edition, en el marco del "Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería-PROMEI II - Industrial", con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de contrataciones;

Que de acuerdo al informe presentado por la Jefa de Compras y Patrimonio de esta Facultad, aconseja se adjudique a la firma OMICRON-SYSTEM, por cotizar menor precio y ofrecer el mismo Software, solicitado;

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto N° 436/00, Art. 27, Decreto 1023/01 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar en Contratación Directa N° 17/08, a la firma OMICRON SYSTEM S.A., con domicilio en Tucumán 766 6° 226-Buenos Aires, (CUIT N°30-69439427-9), por un importe total de \$ 2.739,00 (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS).

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 2.739,00 (Pesos Dos Mil Setecientos Treinta y Nueve), a F.F.11, a la partida: 4.8.1.: INFORMATICA, con cargo al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN INGENIERIA-PROMEI II - INDUSTRIAL, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, al Director del Proyecto PROMEI GENERAL-PROMEI II - INDUSTRIAL, Ing. Edgardo Sham, Responsable Componente Ing. Miguel Angel Salom, Ing. María A. Castellini, Directora Administrativa-Económica, Jefa de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Departamento de Compras y Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

NM

Ing. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA